

HAZTE VALER

ELKARRREKIN HOBETO



www.ccoo.eus

¡AFÍLIATE!





Garbiñe Espejo
Secretaria
acción sindical
y empleo

La fuerza de la negociación colectiva

La principal herramienta de nuestra acción sindical es la negociación colectiva como fuente de derecho colectivo en aras de la justicia social y el trabajo decente.

Desde CCOO de Euskadi siempre hemos defendido esta generación de derechos colectivos a través de los convenios sectoriales, por lo que para reforzar nuestro mensaje es necesario que hagamos una pequeña parada en el camino y analicemos la situación de la negociación colectiva con el balance correspondiente al 2018.

Si en algo se ha caracterizado la negociación colectiva en Euskadi a lo largo del año pasado, ha sido

por el aumento de la población trabajadora con convenios colectivos con vigencia ordinaria, un 7,5% más respecto al 2017. Este incremento ha sido gracias a la negociación sectorial que pasa por dar cobertura a un 9,96% más de las y los trabajadores, frente al descenso de la población trabajadora con convenios de empresa vigentes que desciende en un 1,27%.

Además, respecto a los incrementos salariales pactados en los convenios colectivos de 2018, son los acuerdos sectoriales de la CAV quienes han logrado mayor incremento salarial, entorno al 2%, el doble del IPC en nuestra comunidad (1%).

Este balance positivo de la negociación colectiva con el protagonismo de los acuerdos sectoriales, avala nuestro modelo sindical de defensa por los convenios sectoriales como mayor cobertura para el conjunto de la clase trabajadora.

Pero también es necesario tener presente que esta apuesta de la negociación colectiva sectorial, cercana y próxima a la realidad de los y las trabajadoras como es la negociación de ámbito provincial, debe ir acompañada del cumplimiento por parte del Gobierno de los acuerdos alcanzados en el diálogo social estatal donde entre otras cuestiones, recogen revertir los efectos más lesivos en materia

de negociación colectiva de la reforma laboral del Partido Popular como son la ultraactividad y la preferencia aplicativa de los convenios colectivos.

Por esto, exigimos por un lado al gobierno de Pedro Sánchez que materialice estos acuerdos vía decreto ya que de no hacerlo incumplirá su programa electoral dejando en la estacada a la clase trabajadora, siendo cómplice de la reforma laboral del PP y por otro, emplazamos al PNV a que no se ponga de perfil y se posicione respecto a estos acuerdos, ya que su voto será necesario para materializarlos.

Negoiazio kolektiboaren balantze positibo honek, sektore mailako akordioen protagonismoarekin, gure eredu sindikala bermatzen du, sektoreko hitzarmenen babes langile klase osoarentzako babes zabalago moduan.

Baina aintzat hartu behar dugu baita ere sektoreko negoziario kolektiboaren aldeko apustu hau, lurralde eremuko negoziarioa bezala langileen errealitatetik gertuko, baina horrekin estatu mailako gizarte elkarrizketan lortutako akordioak bete behar dituela Gobernuak, Alderdi Popularren lan erreformaren negoziario kolektiboaren gairik mingarrienak atzera botatzea bezalako gaiak jasotzen dituelako, ultraaktibitatea eta hitzarmen kolektiboaren aplikazio lehentasuna.



Incrementos salariales pactados en los convenios vigentes para 2018

	ARABA		BIZKAIA		GIPUZKOA		CAPV *		ESTADO *	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Empresa	1,70 %	1,81 %	1,56 %	1,65 %	1,56 %	1,55 %	1,60 %	1,67 %	1,21 %	1,38 %
Sector	1,37 %	2,04 %	1,54 %	2,13 %	1,83 %	1,78 %	1,54 %	1,98 %	1,41 %	1,77 %
Total	1,59 %	1,94 %	1,55 %	2,00 %	1,67 %	1,70 %	1,57 %	1,83 %	1,37 %	1,75 %

FUENTE: Consejo de Relaciones Laborales

- Cuando nos referimos a la CAV, es la media de los convenios que se han negociado de carácter Autonómico y la referencia al Estado, son aquellos convenios que se han firmado en el ámbito estatal, que tienen aplicación directa en Euskadi.

biltzar comisiones obreras

Eusko langileen kazeta
sindikala 1967az gozotik

El periódico sindical de los trabajadores y las trabajadoras vascas desde 1967

www.ccoo.eus

Dirección
Comisión Ejecutiva

Redacción
Santi Martínez, Iker Armenteros,
y Helena Ferreras

Sede central
Uribitarte, 4
48001 - BILBAO

Teléfono 94 424 34 24 **FAX** 94 424 38 98

Email
biltzar@ccoo.eus

Biltzar es una publicación confederal de CCOO de Euskadi que se distribuye gratuitamente a todas las personas afiliadas

Euskadiko CCOO Martxoaren 8an

CCOO de Euskadi en el 8M

Martxoaren 6an Euskadiko CCOOk urteroko martxoaren 8ko ordezkari asanblada ospatu zuen.

Este 6 de Marzo CCOO de Euskadi ha celebrado su tradicional asamblea de delegadas y delegados sobre el 8 de Marzo.



Durante el transcurso de la jornada, donde se presentó el informe sobre la situación laboral de las mujeres vascas y tuvimos la oportunidad de compartir una mesa de experiencias protagonizada por delegadas de nuestro sindicato, explicando la acción sindical que desarrollan los 365 días del año, celebramos un acto de calle en las torres Isozaki en el que una representación de mujeres de CCOO colgaban sus ropas de trabajo.

El 8 de Marzo CCOO de Euskadi se ha sumado a las convocatorias del movimiento feminista en Euskadi a través de la convocatoria de paros laborales y contribuyendo con su participación al éxito movilizador de la jornada de huelga feminista.

Jardunaldian, euskal emakumeen lan egoeraren inguruko txostena aurkeztu genuen eta esperientzia mahaia ere izan genuen gure sindikatuko emakume ordezkariekin, urte osoan egiten duten lan sindikala azaldu ziguten. Isozaki dorretan kaleko ekimena egin genuen. CCOOko emakumeek lan erropa zintzilikatu zuten.

Martxoaren 8an Euskadiko CCOO Euskadiko mugimendu feministak deitutako mobilizazioekin bat egin genuen, lan paroak eta greba feminista eguneko mobilizazioetan parte-hartuta.



El ayuntamiento de Arrasate se ensaña con cinco trabajadoras de la residencia Iturbide

El Ayuntamiento ha sido apartado de la instrucción de la denuncia iniciada por el Director de la Residencia Iturbide, que es a su vez Jefe de Bienestar Social del Ayuntamiento.

CCOOnen ustetan, justifikaziorik ez duen baliabide publikoen zarrastelkeria da Udalaren jarrea, baliabide horiek euren lan esku-bideen aldarrikapena egiten ari ziren bost pertsonen kontra botata, are gehiago aitorten gutxi duen eta oso feminizatuta dagoen sektore batean, helduen egoitzena. Horregatik gutziagatik sindikatuak eskatu egin dio Arrasateko alkatetzari prozesua bertan behera uztea.

Era berean, sindikatuak sorgin-ehizatza hartu du euren afiliatuen aurkako jazarpena, Zuzendaritza, Udalaren laguntzarekin, zigorra jartzen saiatzen ari da lantokiko baldintzak hobetzen saiatzeagatik.

En un periodo de movilizaciones iniciado en la Residencia Iturbide en el año 2017 por las condiciones laborales del centro, el director y una de las responsables del mismo, denunciaron a cinco representantes de CCOO en el centro y en la comarca por supuestas injurias.

Se da la situación de que el director de la residencia es a su vez funcionario del Ayuntamiento y ostenta, simultáneamente, el cargo de Jefe de Bienestar Social.

El Ayuntamiento de Arrasate se personó en el proceso de Instrucción, mediante sus abogados, como acusación particular contra las representantes del sindicato.

Una vez que la Jueza de Instrucción ha apartado al Ayuntamiento del proceso, ha decidido recurrir esta decisión a la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, alargando innecesariamente

un proceso en el que no debería tomado parte en ningún momento.

CCOO considera un ensañamiento y un despilfarro injustificable de recursos públicos la actitud del Ayuntamiento, lanzando sus recursos contra cinco personas que tan solo están reivindicando mejoras en sus condiciones laborales, más aún en un sector tan feminizado y poco reconocido como es el de las residencias de mayores.

Por todo ello, el sindicato ha instado a la alcaldía de Arrasate a retirarse del proceso definitivamente.

Del mismo modo, el sindicato ha calificado de “caza de brujas” la persecución de sus afiliadas, a las que la Dirección, con la colaboración del Ayuntamiento, está tratando de castigar por reivindicar la mejora de condiciones laborales en el centro.

ATLANTIS

El servicio
asegurador de



Somos como tú
Ven a tu compañía de seguros...



...y sal ganando

**más seguros
= más ahorro
¡Hasta 500 €!**

Hasta el 01.01.2020

Si ya eres cliente y nos traes una o varias nuevas pólizas de **auto, hogar, vida, accidentes, baja laboral, decesos, dental o mascotas**, puedes conseguir una devolución promocional de **hasta 500 €**. Y si todavía no eres cliente, también podrás participar en la promoción a partir de la segunda póliza que contrates.

¡¡LLÁMANOS Y TE HAREMOS UN PRESUPUESTO PERSONALIZADO!!

BILBAO
c/ Uribitarte, 4
Tel. 944 24 23 02

VITORIA
c/ Portal de Castilla, 50
Tel. 945 15 43 29

DONOSTI
c/ Carlos I, 1-3
Tel. 943 44 56 47

yolanda.saladocabezas@atlantisgrupo.es virginia.gutierrezsante@atlantisgrupo.es inaki.caballerotendero@atlantisgrupo.es

Consulta las bases de la promoción en: www.atlantis-seguros.es

Seguros distribuidos bajo la marca ATLANTIS y asegurados por AMGEN SEGUROS, Agrupació AMCI y/o ATLANTIS VIDA, pertenecientes al Grupo internacional Assurances du Crèdit Mutuel, un gran grupo asegurador comprometido con las personas.

AMGEN Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal, RM Barcelona, T.20701, F.4, H. B 11.217. Insc. 1ª C.I.F. A-59575365 nº de registro DGSyFP C-708. Agrupació AMCI de Seguros y Reaseguros, RM Barcelona F.63, H.B-423520, T. 43137, NIF A-65782807, ATLANTIS VIDA, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. RM de Barcelona T.32076 F.92, B 201647. CIF A-61944203. Todas con sede social en Ctra de Rubí, 72-74, Edif. Horizon, 08174, Sant Cugat del Valles.

28 de abril Día internacional de la seguridad y la salud en el trabajo

Urtero moduan apirilaren 28an Laneko Osasun eta Segurtasunaren Nazioarteko Eguna ospatzen da. Ez da beste egun soil bat egutegian, baina egunero salatu behar dira laneko estripu eta gaixotasunak eragiten dituzten lan baldintza kaxkarrak.

2018 urtean Euskadin hildakoak eragin dituzten 34 istripu eduki ditugu, 2017 urtean baina bederatzai gehiago. Istipuen guztirakoa igo egin da %1,5ean bata ere, baita laneko gaixotasunak, baja medikoa behar dutenak %6,7 igo direlako. Hauek ofizialki erregistratu diren datuak dira, aitortzen ez diren lan istripuak eta gaixotasunak aintzat hartu gabe, horietakoak ere badaudelako. Gai hauek eta beste batzuk apirilean egingo ditugun asanbladatan landuko ditugu.

Como todos los años, el 28 de abril se celebra el Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. No es un día como otro cualquiera, pero lo cierto es que todos los días es necesario denunciar las malas condiciones de trabajo que originan accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En 2019, el comienzo del año nos sorprendía, o no tanto, con unas declaraciones de Juan Ugarte, secretario general de la patronal alavesa SEA, que tenemos que calificar de poco responsables.

Venía a decir que la mayoría de los accidentes de trabajo ocurren por exceso de confianza de la persona que sufre el accidente. Ignoraba intencionadamente datos ofrecidos por Osalan, como que la mitad de los accidentes laborales ocurren durante el primer mes

en un puesto de trabajo o que el 60% de los contratos que se realizan en Euskadi duran menos de un mes. Ignoraba intencionadamente, en definitiva, la precariedad laboral como factor desencadenante de accidentes de trabajo.

Es uno de los grandes problemas que tenemos en este país: tenemos una patronal que no se comporta como tal. No se comporta como un agente social con el que pueda existir una interlocución. Aspiran, como mucho, a ser creadores de opinión.

En 2018 hemos tenido en Euskadi 34 accidentes laborales mortales. Han sido nueve más que en 2017.

El total de accidentes de trabajo también se incrementó un 1,5%, así como las enfermedades profesionales, puesto que las que conllevaron baja médica se incrementaron un 4'6% y las que no conllevaron baja médica un 6,7%.

Hablamos de datos registrados oficialmente, sin tener en cuenta la infradeclaración de accidentes de trabajo, que la hay, ni el subregistro de enfermedades profesionales, que también lo hay. No estamos, en opinión de CCOO, ante un escenario propicio para que desde la patronal se permitan declaraciones del tipo de las realizadas por Juan Ugarte.

Al escenario de precariedad laboral que hemos comentado hay que añadir dos factores que también tienen una incidencia directa en los daños a la salud derivados del trabajo. El primero sería la existencia de un número indeterminado de empresas que eluden la legislación en prevención de riesgos laborales. Sobre el papel tenemos una buena legislación en esta materia, pero el problema son las empresas incumplidoras. De nada sirven leyes que nos protejan si los responsables de cumplirlas no hacen tal cosa.

El segundo factor tiene que ver la subcontratación de obras y servicios. La subcontratación incide en la siniestralidad laboral, especialmente la subcontratación en cadena y la subcontratación abusiva, tan relacionadas la una con la otra y tan presentes en determinados sectores, como por ejemplo la construcción. Es necesario vigilar la coordinación entre las empresas allí donde exista subcontratación.

Frente a todo esto, y para exigir la implantación de medidas preventivas que eviten que haya daños a la salud en los puestos de trabajo, es necesario reforzar la implantación del sindicato en los centros de trabajo y es necesario reforzar el sindicato como agente social.

Y esto se consigue mediante el incremento de la afiliación y de la representación en las elecciones sindicales. La presencia del sindicato en los centros de trabajo es la mejor herramienta para que no haya accidentes de trabajo ni enfermedades profesionales.

NO HAY EXCUSAS QUE JUSTIFIQUEN
LA FALTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS

PREKARIETATEARI STOP

Precariedad laboral = Accidentes de trabajo

#28AbrilSaludLaboral
#Apirilak28

ASANBLADAK

DONOSTIA: 4 de abril - 10:00

*Aulario Ignacio M^o Barriola
Campus de la UPV (Pza. Elhuyar n^o1)*

VITORIA/GASTEIZ: 5 de abril - 10:00

*Salón de actos. Sede de CCOO
(C/ Portal de Castilla, n^o 50)*

BILBAO: 26 de abril - 10:00

*Sala Juan Larrea
(Gran Vía, n^o 50)*

AT 2018 - 0013
FINANCIADO POR:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



euskadiko langile komisiok

FINANCIADO POR:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



euskadiko langile komisiok

AT-2018-0013

EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

PENTSIO SISTEMA PUBLIKOA

¿QUIÉN LO GESTIONA?



LO REGULA EL PARLAMENTO



OBSERVADORES PACTO DE TOLEDO

- Sindicatos
- Patronales
- Representantes políticos

SE BASA EN



SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

PRINCIPIOS

- Principio de reparto
- Principio de Proporcionalidad
- Universalidad
- Gestión Pública
- Suficiencia de prestaciones

NORK KUDEATZEN DU?



ARAUKETA - PARLAMENTUA



BEHATZAILEA TOLEDOKO ITUNA

- Sindicatos
- Patronales
- Representantes políticos



BELAUNALDI ARTEKO ELKARTASUNA OINARRITZEN DA

PRINTZIPIOAK

- Banaketa Printzipioa
- Proporzionaltasun Printzipioa
- Unibertsaltasun Printzipioa
- Kudeaketa publikoa
- Prestazioen nahikotasuna

¿QUIÉN Y CÓMO COTIZA A LAS PENSIONES?



Trabajadoras y trabajadores por cuenta ajena (R6)



Régimen Agrario (SETA) (REASS)



Autónomas y autónomos (RETA)



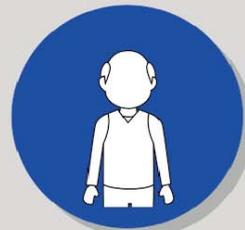
Convenios especiales Trabajadoras y trabajadores del hogar Becariado

La Caja



CONTRIBUTIVAS

- Fallecimiento
- Jubilación
- Incapacidad permanente



NO CONTRIBUTIVAS

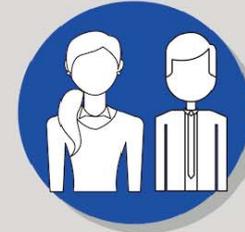
- SOVI
- Jubilación

Fondo de Reserva

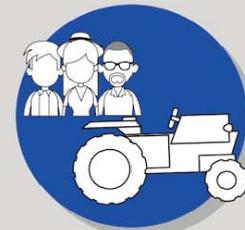


¿CÓMO SE REPARTEN LAS PENSIONES?

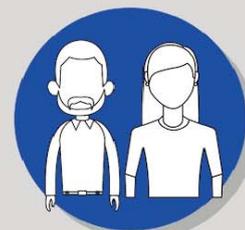
ZEINEK KOTIZATZEN DITU PENSIOAK?



Besteren kontuko langileak (RG)



Nekazaritza Sektore (SETA) (REASS)



Autonomoak (RETA)



Besteren kontuko langileak (RG)



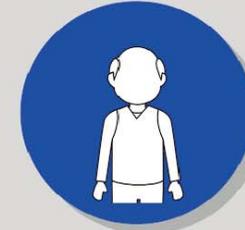
Langileen Hitzarmen Berezia Etxeko Langileen Erregimen berezia (REEH) Bekadun

Kutxa



PENTSIO KONTRIBUTIBOAK

- Erretiroa
- Ezintasun iraunkorra
- Heriotzagatikoak



PENTSIO EZ KONTRIBUTIBOAK

- SOVI
- Erretiroa

Erreserba funtsa

